

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño, Antioquia, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación	Nro. 119
Proceso	Pertenencia
Demandante	JORGE MARIO HIDALGO CARDONA
Demandados	GLORIA EMILSEN BEDOYA DÁVILA PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS
Radicado	054834089001- 2021-00044-00

Toda vez que, no se pudo llevar a efecto la audiencia programada para el día siete (07) de marzo de 2023, a la hora de las 10:00 de la mañana, se fija nueva fecha para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP, el día **martes dieciséis (16) de mayo de 2023, a la hora de las 2:00 de la tarde**, que se realizará de manera mixta (virtual y presencial).

Escúchese en declaración a la señora MARÍA EDILMA ALZATE OSPINA y al señor HUMBERTO CARVAJAL, para tal fin, el día martes **dieciséis (16) DE MAYO DE 2023, A LA HORA DE LAS 02.00 PM.**

NOTIFÍQUESE.


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 020** fijados hoy **24 de abril de 2023.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.